

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**24430** *ORDEN de 11 de septiembre de 1986 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general del Servicio Exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid). Estas solicitudes expresarán, debidamente justificadas, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar, siendo obligatorio consignar los siguientes:

- a) Nombre y apellidos.
- b) Fecha de nacimiento.
- c) Número de documento nacional de identidad.
- d) Domicilio y teléfono.
- e) Cuerpo al que pertenece.
- f) Número de Registro de Personal.
- g) Destino actual.
- h) Puesto de trabajo que solicita.
- i) Título académico.
- j) Puesto de trabajo que actualmente ocupa en la Administración y los anteriormente desempeñados.
- k) Estudios, cursos realizados y conocimientos de idiomas.
- l) Antigüedad en la Escala o Cuerpo en el que actualmente está integrado.

Se podrá considerar mérito preferente estar prestando servicio en alguno de los Servicios de este Departamento o en el Exterior.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de septiembre de 1986.—P. D., el Subsecretario, Fernando Perpiñá Robert-Peyrá.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

#### ANEXO QUE SE CITA

*Gabinete del Ministro*

Un puesto de Secretario/a Vocal Asesor. Nivel 13. Complemento específico, 60.000 pesetas. Grupos C o D.

*Gabinete de Análisis y Previsión de Política Exterior*

Un puesto de Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30. Nivel 13. Complemento específico, 60.000 pesetas. Grupos B, C o D.

#### *Instituto Inspaño-Arabe de Cultura*

Jefatura de Sección de Cooperación Técnica y Científica. Nivel 24. Grupos A o B. Requisitos: Experiencia en Cooperación Técnica y Científica. Conocimientos de inglés, francés o árabe.

#### *Dirección General del Servicio Exterior*

Un puesto de Director del Instituto Español de Cultura de Munich. Grupo A. Requisitos: Experiencia en el Servicio Exterior en representaciones españolas en el extranjero.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**24431** *ORDEN de 5 de septiembre de 1986, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los Establecimientos Penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen su destino, no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anuncien en dicho periodo, salvo el caso de que se hubiere acordado sucese en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal la que implique acceso a puestos de superior nivel al que viene desempeñándose.

Madrid, 5 de septiembre de 1986.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

## ANEXO I

PUESTO DE TRABAJO	EST. PENIT. LOCALIDAD	Nº	NIVEL	ESPECIFI CO (Mi- les Ptas)	GRUPO	OTROS REQUISITOS
DIRECTOR	LUGO	1	24	349	A o B	Func. C. Técnico y Func. Cuerpo Especial Masc. ambos de II.PP. con 2 años de antigüedad.
DIRECTOR	CUENCA	1	22	323	B o C	Func. Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masculina ambos de II.PP. con 2 años de antigüedad.
SUBDIRECTOR	NANCLARES DE LA OCA (Alava)	1	22	425	B o C	Func. Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masculina ambos de II.PP. con 2 años de antigüedad.
JEFE DE SERVICIOS	MALAGA	1	15	450	B o C	Func. C. Especial Masc. y Ayudantes Escala Masculina ambos de II.PP.
JEFE DE SERVICIOS	CASTELLON	1	14	381	B o C	Func. C. Especial Masc. y Ayudantes Escala Masculina ambos de II.PP.
JEFE DE SERVICIOS	ALGECIRAS (Cádiz)	1	14	381	B o C	Func. C. Especial Masc. y Ayudantes Escala Masculina ambos de II.PP.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**24432** *ORDEN de 11 de septiembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado con la Orden de 30 de enero de 1986 (*«Boletín Oficial del Estado»* de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 (*«Boletín Oficial del Estado»* de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el *«Boletín Oficial del Estado»*, en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 11 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, José María García Alonso.